

ACTA DE INSPECCIÓN

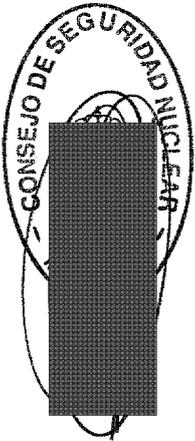
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el quince de septiembre de dos mil nueve, en las instalaciones de la empresa **MULTISCAN TECHNOLOGIES, S.L.**, sita en la calle [REDACTED], de Cocentaina, Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor Responsable de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Funcionamiento y Notificación de Puesta en Marcha con fechas 29 de junio y 24 de octubre de 2005, respectivamente, concedidas por el Servicio Territorial de Energía, y última Modificación con fecha 26 de noviembre de 2007 y Notificación de puesta en Marcha con fecha 13 de octubre de 2008, concedidas por el Servicio Territorial de Energía.



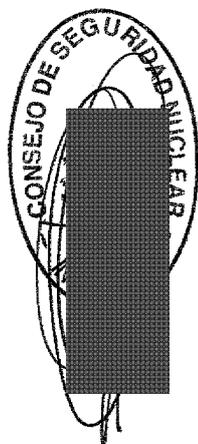
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

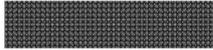
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

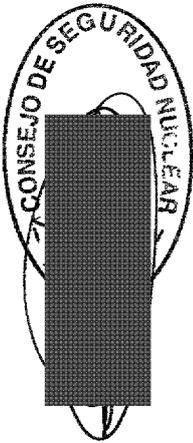
- Los equipos de que constaba la instalación eran los siguientes:
 - Un equipo de Rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] de número de serie 79/248 y condiciones máximas de funcionamiento de 150 kV y 7 mA. _____
 - Un equipo de Rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de número de serie HF00001 y condiciones máximas de funcionamiento de 70 kV y 5 mA, dando servicio a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] y número de serie 16054143. _____
- Los equipos únicamente podían moverse en sentido vertical y giratorio 90º, realizando los disparos dirigiendo el tubo hacia el suelo y la pared del búnker. _
- Los dos equipos no podían funcionar simultáneamente. _____



- Los equipos se encontraban ubicados en el interior de un búnker que limitaba en su parte inferior con la cimentación, en la parte trasera y lateral derecho con la calle y el lateral izquierdo con los vestuarios de la instalación. Dicho búnker estaba construido con paredes de hormigón 25 cm de espesor y disponía de puerta corredera plomada cuya apertura interrumpía el funcionamiento de los equipos. _____
- En su interior se encontraba un recinto blindado con planchas de plomo, en el que se ubicaba el puesto del operador y que disponía de sensor de presencia con sistema de corte de la irradiación. _____
- La puerta del búnker se encontraba _____
_____ señalizada, conforme norma UNE 73.302, como de Zona Vigilada. Asimismo, se encontraban señalizados el puesto del operador como Zona Vigilada y el entorno de los equipos como Zona Controlada. _____
- En la parte superior exterior de la puerta de búnker y en el acceso al puesto de operador se disponía de señalización luminosa indicativa de irradiación del equipo en correcto funcionamiento y de carteles informativos de dicha señalización. _____
- Se comprobó por parte de la inspección el correcto funcionamiento de los sistemas de corte de irradiación. _____
- En las inmediaciones del búnker disponían de medios adecuados para la extinción de incendios. _____
- Se disponía de tres equipos para la medida de la radiación, de la firma _____ modelo _____ n/s 1805-001, de la firma _____ modelo _____ n/s 11607 y de la firma _____ modelo _____ n/s 25102. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los niveles de radiación medidos por parte de la inspección con el equipo de  con condiciones de funcionamiento de 140Kv y 3,1mA fueron:
 - Tubo orientado hacia el suelo: 0,8 μ Sv/h en el acceso al puesto del operador y fondo en el acceso y en el puesto del operador. _____
 - Tubo orientado hacia la pared derecha: 20 μ Sv/h en el acceso al puesto del operador y fondo en el puesto del operador y en la puerta del búnker. _____
- Junto a la puerta del búnker disponían de un dosímetro de área de termoluminiscencia procesado mensualmente por la UTPR  cuya última lectura correspondía al mes de julio de 2009 no presentando incidencias en sus resultados. _____

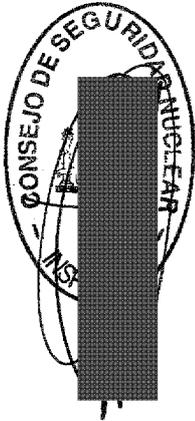


TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

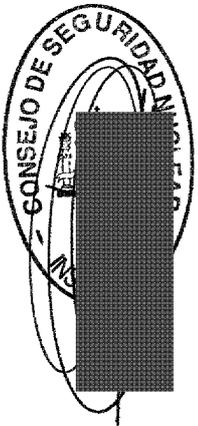
- La instalación disponía de dos licencias de supervisor en vigor aplicadas de radiografía industrial (rayos-x). _____
- Se disponía de dos dosímetros personales de termoluminiscencia asignados al personal con licencia de la instalación y procesados por la firma  cuya última lectura corresponde al mes de julio de 2009 no presentando incidencias en sus resultados. _____
- Estaban disponibles los certificados de Apto para trabajar con radiaciones ionizantes realizados por  el 22 diciembre de 2008. _

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

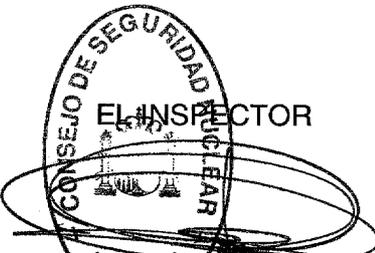
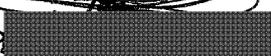
- La instalación disponía de un Diario de Operaciones debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se hacía constar el equipo empleado, el personal que maneja los equipos, la dirección de disparo, las horas de funcionamiento y la tasa de dosis. _____
- Se había enviado, con fecha 5 de febrero de 2009, al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2008. _____
- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de radiación, estando prevista la calibración por parte de un laboratorio acreditado por _____, con una periodicidad cuatrienal, y la verificación anual. ____
- Estaban disponibles los certificados de calibración en origen de los equipos de medida, realizados el 25 de septiembre de 2007 al equipo _____ en julio de 2005 al equipo _____ y 15 de abril de 2009 el equipo _____
- Se encontraban disponibles los certificados de verificación de los equipos de medida de la radiación realizados por _____ con fecha 15 de julio de 2009. ____
- Trimestralmente se realizaba, por parte del personal de la instalación, la comprobación de blindajes y sistemas de seguridad, según se reflejaba en el Diario de Operaciones. _____
- Estaba disponible el control anual de niveles de radiación y comprobación de blindajes y sistemas de seguridad, realizado por _____ con fecha 15 de julio de 2009 sin incidencias en sus resultados. _____
- Se informó a la inspección, que no se tiene suscrito contrato de mantenimiento de los equipos, en caso de avería serán enviados a la casa suministradora para su reparación. _____



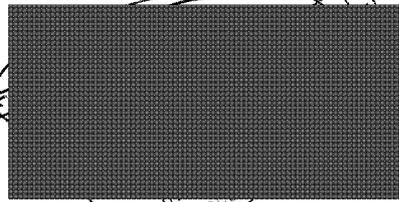
- Según se informó a la inspección, la asistencia técnica de los equipos la realizaba el personal de la instalación sin manipular el generador. _____
- Al nuevo personal de la instalación se le imparten cursos de formación al personal de la instalación en materia de protección radiológica y funcionamiento de la instalación, de los que se encontraban disponibles los programas impartidos y la documentación justificativa de asistencia. _____
- Se había impartido un “curso básico de operador”, por parte de la entidad  al personal de la instalación que realizará la asistencia técnica de los equipos con fecha 10 de septiembre de 2009. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a cinco de octubre de dos mil nueve.


EL INSPECTOR
FOLIO: 

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **MULTISCAN TECHNOLOGIES S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


COCAITAJMA, 16 DE OCTUBRE



 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 23 OCT. 2009

ENTRADA Núm. 22592
HORA